

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 114-2020/HMLO

Los Olivos, 11 de setiembre de 2020

VISTOS: El Memorándum N°291-2020-HMLO/GAF/URRHHyGR; el Informe N°278-2020-HMLO/GAF-URRHH; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Consejo Directivo N°004-2015-HMLO se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del HMLO, modificado por Resolución de Consejo Directivo N°005-2017-HMLO y Resolución de Consejo Directivo N°001-2019-HMLO; contando entre los órganos de apoyo con la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos

Que, con Resolución Directoral N°072-2019-HMLO, se designó a Graciela Saldaña Rylenko, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos.

Que, en atención al Memorándum N°291-2020-HMLO/GAF/URRHHyGR de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos del 10/09/2020 se autoriza a Graciela Saldaña Rylenko el uso de su descanso físico vacacional del 14/09/2020 al 20/09/2020 a cuenta del periodo 2019-2020; y se tiene el Informe N°278-2020-HMLO/GAF/URRHH que comunica el uso del descanso físico vacacional mediante el Provelto N°780-2020-HMLO/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas.

Que, siendo función del Director General del HMLO de designar, nombrar, sancionar, remover, y cesar con arreglo a Ley y a la política establecida por el Consejo Directivo, a los funcionarios y personal del HMLO de conformidad con el literal n) del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado por Ordenanza N°428-CDLO y Ordenanza N°513-CDLO;

SE RESUELVE:

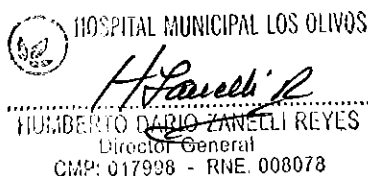
ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR EL USO DEL DESCANSO FÍSICO VACACIONAL del 14/09/2020 hasta el 20/09/2020, a cuenta del periodo 2019-2020, a **GRACIELA SALDAÑA RYLENKO**, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos del Hospital Municipal Los Olivos, debiendo reincorporarse el 21 de setiembre del 2020.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR TEMPORALMENTE del 14/09/2020 al 20/09/2020, en adicción a sus funciones, a la servidora **ZOLA FLOR GRANADOS TRINIDAD** como **JEFE (E) DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN DE RIESGOS** del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, para cumplir con las funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones vigente.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, adopte las acciones pertinentes; y, a la Unidad de Estadística e Informática, la publicación de la resolución en el portal hospitalmunilosolivos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

CC. Archivo
DM
OPP
OGCDPEII
OAJ
GAF
URRHHYGR
UC
UT
ULCP
USSGG
UEI



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
HUMBERTO DARIO ZANELLI REYES
Director General
CMP: 017998 - RNE. 008078